

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA

Purificación Tolima, noviembre doce (12) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Rad.: 2021-00112-00 (6567)
De : COOPANDINAC
Vs.: LUZ MARINA FARFAN RAMIREZ

Atendiendo la petición que antecede y como quiera que esta es procedente, el Despacho tiene al señor **LEONARDO BARRGAN SEGOVIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.748.228 como autorizado por la parte ejecutante, para el cobro de los depósitos judiciales que eventualmente llegaran al presente proceso por concepto de medida cautelar decretada.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO